



Comisión de Estupefacientes**54º período de sesiones**

Viena, 21 a 25 de marzo de 2011

Proyecto de informe*Relator:* Marwan Al-Dobhany (Yemen)**Adición****Aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas**

1. En sus sesiones quinta, sexta y séptima, celebradas los días 23 y 24 de marzo, la Comisión examinó el tema 6 del programa, titulado:

“Aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas:

- a) Reducción de la demanda y medidas conexas;
- b) Reducción de la oferta y medidas conexas;
- c) Lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional.”

2. Para su examen del tema 6, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al uso indebido de drogas (E/CN.7/2011/2);
- b) Informe del Director Ejecutivo sobre el apoyo a la elaboración y ejecución de los programas regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2011/6-E/CN.15/2011/6);



c) Informe del Director Ejecutivo sobre la promoción de la cooperación internacional para combatir la participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas, en especial como portadoras (E/CN.7/2011/7);

d) Nota de la Secretaría sobre la promoción de la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión de Estupefacientes y la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/CN.7/2011/10);

e) Nota de la Secretaría sobre el seguimiento de la labor de promoción de las mejores prácticas y de la experiencia adquirida para fortalecer la sostenibilidad y el carácter integral de los programas de desarrollo alternativo, así como de la propuesta de organizar un curso práctico y una conferencia internacionales sobre el desarrollo alternativo (E/CN.7/2011/12);

f) Informe del Director Ejecutivo sobre las medidas para proteger a los niños y los jóvenes contra el uso indebido de drogas (E/CN.7/2011/13);

g) Informe de la Comisión de Estupefacientes relativo al resultado de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes sobre los progresos logrados en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (A/64/92-E/2009/98);

h) Informes de organizaciones intergubernamentales sobre actividades de fiscalización de drogas (E/CN.7/2011/CRP.1);

i) Nota de la Secretaría sobre el consumo no terapéutico de medicamentos de venta con receta: cuestiones de orientación normativa - documento de debate (E/CN.7/2011/CRP.2).

3. Formularon declaraciones introductorias representantes de la Secretaría. Hicieron declaraciones el observador de Hungría en nombre de la Unión Europea (Albania, Andorra, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Montenegro, Noruega, la República de Moldova, San Marino, Serbia, Turquía y Ucrania se sumaron a la declaración) y el representante de Colombia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. También formularon declaraciones los representantes de Irán (República Islámica del), Israel, Austria, China, España, los Países Bajos, Chile, la República Checa, el Reino Unido, el Pakistán, los Estados Unidos, Venezuela (República Bolivariana de), Tailandia, el Perú, Colombia, el Sudán, el Brasil, Argelia, Marruecos, la Federación de Rusia y la Argentina. Asimismo, formularon declaraciones los observadores de Guinea-Bissau, Kirguistán, Noruega, Sudáfrica, Portugal, Eslovaquia, la República Dominicana, el Ecuador, Filipinas, la República de Corea, el Japón, México, Indonesia, el Ecuador, Zambia, el Líbano, Nigeria, Turquía, la República Árabe Siria, el Afganistán, Egipto y Zimbabue. Los observadores del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, la Organización Mundial de la Salud, el Centro Canadiense de Lucha contra las Toxicomanías, en nombre del Comité de estupefacientes de las organizaciones no gubernamentales en Viena, y la Asociación para la Defensa de los Pueblos Amenazados también hicieron declaraciones.

Deliberaciones

1. Reducción de la demanda y medidas conexas

4. Muchos oradores acogieron con beneplácito la estabilización del consumo de estimulantes de tipo anfetamínico, cannabis, cocaína y opioides en muchas regiones, pero expresaron preocupación por la creciente tendencia a la utilización de nuevas drogas sintéticas y de venta con receta. Varios oradores expresaron preocupación por las tendencias ascendentes del consumo de estimulantes de tipo anfetamínico y cocaína en Asia y de cocaína y cannabis en África.

5. Muchos oradores señalaron la gran prevalencia del consumo de drogas entre grupos vulnerables como las mujeres y los niños. Expresaron la necesidad de vigilar la situación de esos grupos y satisfacer sus necesidades en materia de prevención, tratamiento y atención.

6. Algunos oradores reiteraron la importancia de contar con datos de calidad para vigilar los avances en la aplicación de los programas nacionales, la evaluación de las intervenciones y la formulación de políticas basadas en pruebas, así como la supervisión de la aplicación del Plan de Acción mediante el cuestionario para los informes anuales. Varios oradores reiteraron también la necesidad de asistencia técnica y creación de capacidad en este ámbito y la de determinar e intercambiar las mejores prácticas.

7. Los representantes plantearon las cuestiones siguientes: la necesidad de responder a los nuevos retos relativos al consumo de drogas, en particular entre los jóvenes, como el de nuevas sustancias sintéticas y el consumo no terapéutico de medicamentos de venta con receta; la importancia de un enfoque basado en la atención de salud y la reducción de la demanda de drogas como pilares indispensables de la fiscalización de drogas incluida la prevención de su consumo (en particular en la escuela y la familia y mediante campañas de sensibilización), el tratamiento de la drogodependencia, la reinserción y rehabilitación y la prevención de las consecuencias para la salud y sociales del consumo de drogas, especialmente el contagio por el VIH, la hepatitis y las sobredosis; la necesidad de basar las políticas en pruebas científicas y el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas necesitadas; pese a la mejora de los servicios de prevención, tratamiento y atención de las toxicomanías, la necesidad de aumentar los recursos y la colaboración multisectorial en los planos nacional, regional e internacional, porque su cobertura y calidad todavía eran insuficientes, particularmente en los entornos carcelarios; la importancia de evaluar las intervenciones, y el papel fundamental que desempeñaban las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

2. Reducción de la oferta y medidas conexas

8. Varios oradores se refirieron a la necesidad de que los Estados reunieran e intercambiaran datos precisos sobre la oferta de drogas, a fin de actuar con eficacia en la lucha contra su tráfico ilícito. Se acogieron con beneplácito las conclusiones relativas a la disminución del cultivo de adormidera en el Afganistán. Se señaló que la necesidad de elaborar estrategias de asistencia con intervenciones que comprendieran la seguridad alimentaria y los ingresos sostenibles era una de las piedras angulares de la seguridad regional, la buena gobernanza y la protección de

la salud de las comunidades afectadas. Varios oradores señalaron que había aumentado la producción y el tráfico de cannabis en sus países.

9. Los representantes examinaron también las cuestiones siguientes: la necesidad de intensificar los esfuerzos internacionales para disminuir el cultivo ilícito de cannabis, el suministro de recursos y asistencia técnica y el intercambio de las mejores prácticas y de las enseñanzas extraídas.

10. Varios oradores exhortaron a que se intensificara la cooperación internacional para reducir la producción y a que se aumentara la coordinación de las iniciativas de aplicación del derecho del mar para investigar e interceptar las actividades de tráfico. Se acogió con beneplácito la respuesta del programa de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la UNODC en África occidental ante el reto planteado por el tráfico de cocaína.

11. La producción mundial de estimulantes de tipo anfetamínico y el mantenimiento de mecanismos eficaces de fiscalización de precursores eran problemas que causaban gran inquietud, y los oradores respaldaron las iniciativas internacionales como el Proyecto Prisma y la utilización universal de las notificaciones previas a la exportación. Varios oradores subrayaron iniciativas concretas, en los planos nacional y regional, que habían impulsado los gobiernos a fin de reforzar la cooperación para combatir el tráfico. Hubo consenso respecto de que la reducción mundial de la oferta era una responsabilidad compartida que requería un enfoque integrado y equilibrado en los planos nacional, regional e internacional.

12. Varios oradores exhortaron a aumentar la asistencia técnica y financiera para los programas de desarrollo alternativo, que comprendían el desarrollo alternativo y preventivo. Se subrayó la necesidad de crear posibilidades de generación de ingresos lícitos para los agricultores, así como la de resolver los problemas de la pobreza, la seguridad alimentaria y otras necesidades de carácter humanitario.

13. Varios oradores reconocieron los éxitos logrados en la reducción de los cultivos ilícitos para la producción de drogas gracias a iniciativas de desarrollo alternativo, que abordaban cuestiones como la realización de campañas de sensibilización, actividades de erradicación y la promoción del estado de derecho.

14. Muchos oradores informaron a la Comisión de sus esfuerzos y logros en la reducción de la oferta de drogas en los planos nacional, regional e internacional, y se mencionó la Iniciativa Triangular como ejemplo de buenas prácticas de cooperación regional. Varios oradores acogieron con beneplácito la elaboración por la UNODC de un nuevo programa regional para el Afganistán y los países vecinos, y se señalaron también los esfuerzos de la Oficina por promover el Pacto de París y sus recomendaciones más recientes, destinadas a elaborar una estrategia regional más integrada para ocuparse del tráfico de drogas, la fiscalización de precursores y la información de inteligencia penal relacionada con las drogas. Algunos oradores se refirieron al programa regional amplio para África occidental, 2010-2014, elaborado por la UNODC en estrecha cooperación con la CEDEAO para luchar contra la delincuencia organizada.

3. Lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional

15. Varios oradores señalaron la importancia de combatir el blanqueo de dinero, actividad que se había vuelto cada vez más compleja y transnacional, y exhortaron a fortalecer la cooperación regional e internacional y el cumplimiento de las normas internacionales. Además, reconocieron las iniciativas de la UNODC para prestar asistencia técnica contra el blanqueo de dinero y subrayaron la necesidad de promover la creación de capacidad, en particular entre los organismos de represión.

16. Algunos oradores propusieron que se prestara más atención a la eficacia de las medidas contra el blanqueo de dinero, en particular con respecto a las cantidades decomisadas del producto del delito, cuya cuantía seguía siendo baja con respecto a la magnitud de los fondos objeto de blanqueo que circulaban por el sistema financiero.
